

Unidad Responsable de Accesibilidad a la Información

Tareas de la URAI

Las Unidades Responsables de Accesibilidad (URA) tienen la labor de realizar las siguientes tareas:



Concienciación y formación.

Las URAs deben formar tanto a trabajadores internos como a personal externo sobre la importancia de cumplir con la normativa.

Atención de quejas y sugerencias.

En cada entidad hay un buzón de quejas y sugerencias a través del cual las URAs recogen los aspectos que el público ha comunicado que se debe mejorar.



Evaluación de los medios digitales de la entidad.



Las entidades públicas deben evaluar los contenidos digitales que ponen a disposición del público en busca de mejoras que puedan aplicarse y comunicar a través de las Declaraciones de Accesibilidad el estado de cumplimiento a los usuarios.

Elaboración de informes.

De manera anual, las URAs deben rellenar tres informes informando sobre los tres puntos anteriores. Este informe se envía al Observatorio de Accesibilidad para que pueda trazar las estadísticas del estado de cumplimiento a nivel nacional y se pueda conocer qué aspectos se deben mejorar.

